



VALLENAR, **14 AGO. 2015**

DECRETO EXENTO N° 2839/

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 13 de agosto del 2015.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-148-L115 "SERVICIO DE PRODUCTORA SHOW ARTISTICO DIA DEL NIÑO"
- c.- El Decreto Exento N° 2763 del 06 de agosto del 2015, que llama a Licitación Pública ID 2322-148-L115 "SERVICIO DE PRODUCTORA SHOW ARTISTICO DIA DEL NIÑO"

d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	$X = \text{Precio minimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$	40%
2 Experiencia de los Oferentes	Se deberá anexar curriculum de todos los profesionales y sus títulos correspondientes y deberá adjuntar fotos alusivas.	60%

e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentó el siguiente oferente.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
76.318.296-7	Bruna	Dia del Nino 2015 ValLENAR	\$ 1.000.000	Aceptada

f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-147-L115 "SERVICIO DE AMPLIFICACION DIA DEL NIÑO", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
Productora Bruna (Bruna Araujo Felice)	76.318.296-7



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-148-L115 "SERVICIO DE PRODUCTORA SHOW ARTISTICO DIA DEL NIÑO

EMPRESA	RUT	EXENTO
Productora Bruna (Bruna Araujo Felice)	76.318.296-7	\$ 1.000.000.-

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 4.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 114-05-01-071-000-000 "OPD Sename" Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
LINO ZAMORA GUERRA  
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/JEA/HAC/hac